

Economía

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Energía

GEB redujo sus ganancias

Durante el segundo trimestre de 2024, el Grupo Energía Bogotá (GEB) registró una utilidad neta consolidada de 632.600 millones de pesos, una caída del 14,7 por ciento frente al mismo periodo de 2023. Los ingresos operacionales llegaron a 1,9 billones de pesos y el ebitda fue de 842.000 millones de pesos. Entre tanto, su filial TGI cerró el trimestre con ingresos por 519.000 millones de pesos, lo que representa un incremento del 13,4 por ciento en la utilidad operacional y un 8,1 por ciento en ebitda.

Inviás

Contratos para mejorar vías departamentales

El Inviás adjudicó a la empresa Unión Temporal Vial del Norte un contrato por \$ 30.288 millones para mejorar los corredores que conectan a Cesar, Boyacá, Cundinamarca y Santander, con el fin de mejorar el tránsito, atender emergencias y puntos críticos, así como ofrecer servicios de ambulancia, grúa y carro taller. La interventoría la hará la firma Veltec.

Agro

Menor producción de aceite de palma

En julio, la producción de aceite de palma fue de 130.000 toneladas, una disminución del 5 % frente al mismo mes del año pasado. Por su parte, la caída en la producción en lo corrido del año se mantiene en 6,5 % frente al año anterior. A julio, las ventas alcanzan 1,1 millones de toneladas.

Obstáculos que tendría Ecopetrol para importar gas desde Estados Unidos

La compañía aseguró que, a partir de noviembre, tendrán disponibles 150 millones de pies cúbicos día, producidos con *fracking*, para atender el déficit de gas en Colombia.

Hace unos días, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, anunció que la compañía comenzará a importar el gas natural que produce en Estados Unidos utilizando la técnica del *fracking*.

Se tendrían disponibles cerca de 150 millones de pies cúbicos día de gas natural y la importación comenzaría en noviembre a través de la Planta de Regasificación de Cartagena (Spec).

Sin embargo, para que Ecopetrol pueda utilizar esta terminal se tendrían que superar varios obstáculos, ya que actualmente es de uso exclusivo para recibir y regasificar el gas que necesitan las térmicas Tebsa, Termoflores y Termocandelaria para generar energía eléctrica.

“El compromiso de la planta es con el sector eléctrico. La facilidad de importación de importación está comprometida en su totalidad con los tres agentes térmicos: Termoflores, Tebsa y Termocandelaria”, aseguró el director ejecutivo de Andeg, Alejandro Castañeda.

En su máxima necesidad de gas natural, estas térmicas consumen aproximadamente 400 millones de pies cúbicos día, pero durante el fenómeno de El Niño la planta alcanzó a importar, en algunos momentos, 450 millones de pies cúbicos día.

“Si se requiere importar más gas, yo no puedo decir que Ecopetrol hará uso de Spec de la noche a la mañana, porque las térmicas son las que tienen contratada esa facilidad en un 100 por ciento”, agregó el líder gremial.

Sin embargo, existe la posibilidad de que estas térmicas puedan vender sus excedentes de gas y comercializar esos 50 millones de pies cúbicos que están disponibles.



Director ejecutivo de Andeg, Alejandro Castañeda.

Todo dependerá de que Ecopetrol llegue a un acuerdo con las plantas térmicas Spec y Calamarí sobre el uso de la planta de regasificación. “Se deben llegar a unos acuerdos comerciales y operativos para que esto funcione”, dijo el director ejecutivo de Andeg.

Spec (Sociedad Portuaria El Cayao) es la terminal de regasificación, mientras que Calamarí se encarga de hacer las importaciones de gas natural para ser vendido a las tres plantas termoeléctricas.

Para el gerente general de Calamarí, Alfredo Chamat,

Ecopetrol podría importar gas natural a través de esta infraestructura si existiera una capacidad disponible de almacenamiento y de regasificación.

“Se podría en el caso de que hubiera una capacidad excedentaria y Spec se la adjudicaría a Ecopetrol, porque así tendría un cupo de almacenamiento y regasificación para utilizar la terminal”, dijo.

Esto debido a que la capacidad actual de la planta de regasificación de Cartagena está respaldando las obligaciones de energía firme de las tres termoeléctricas. “Si llega el verano en diciembre y se deben prender las tres plantas al tiempo, la prioridad tiene que ser el sector eléctrico porque por eso el sector eléctrico pagó por esa planta”, agregó Alejandro Castañeda.

Entre tanto, el gerente general de Calamarí aseguró que las térmicas deben tener claro que están poniendo en juego la capacidad que respalda sus obligaciones de energía firme. “Debe ser un negocio muy bien hablado porque el día que llamen las térmicas a generar y no tengan la capacidad, ellas son las que van a estar en problemas”, comentó.

Además, señaló que las negociaciones para acordar las condiciones comerciales con Ecopetrol no tomarían mucho tiempo, pero lo que sí sería demorado es la ampliación de la tubería de conexión de la planta de regasificación con el Sistema Nacional de Transporte.

Esto es necesario porque el gasoducto actual tiene un tope de capacidad, que es la que utilizan las tres termoeléctricas, pero esta ampliación implicaría un proceso de licenciamiento ambiental y, posiblemente, consultas previas con comunidades, lo cual tomará tiempo.

‘Queremos ser parte de la transición energética’

En el 11.º Foro Energético Andeg, el director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Alejandro Castañeda, le envió un mensaje al Gobierno Nacional sobre el interés de las térmicas de ser parte de la transición energética de Colombia.

Esto debido a que en varias ocasiones el presidente Gustavo Petro ha manifestado estar en desacuerdo con la operación de las térmicas a carbón, combustibles líquidos o gas natural en el país.

“Queremos ser parte de la transición, como empresas no nos vamos a quedar en los activos que tenemos hoy en día, queremos seguir creciendo”, afirmó Alejandro Castañeda.

Además, aseguró que las térmicas no están en contra del desarrollo de las energías renovables no convencionales en Co-

lombia, y muestra de ello es que de las 14 empresas que están afiliadas en Andeg, unas diez tienen en su portafolio proyectos de este tipo.

En ese sentido, manifestó que todas las fuentes de generación de energía son bienvenidas, porque el problema no es el combustible, sino las emisiones. Por eso, lo importante es definir cómo se mitigan, compensan o neutralizan.

El director ejecutivo de Andeg también reiteró la necesidad de tener un desarrollo regulatorio institucional para que se puedan seguir haciendo inversiones en el sector eléctrico.

No tener una Creg funcionando de manera regular, como no pasa desde hace casi dos años, tendría congeladas inversiones por 3 billones de pesos, según cálculos del gremio.

Aviso de Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas Promigas S.A. E.S.P.



Promigas S.A. E.S.P. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 27 de agosto de 2024 a las 7:30 a.m., de manera no presencial, en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 a través de una plataforma virtual, a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o a sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria.

Orden del Día:

1. Verificación de asistencia y Quorum.
2. Lectura de Aviso de Convocatoria.
3. Designación del Presidente y del Secretario de la reunión.
4. Designación de Comisión para Aprobación del Acta.
5. Autorización de una emisión de bonos sociales por parte de PROMIGAS S.A. E.S.P. en conjunto con Gases de Occidente S.A. E.S.P. y SURTIGAS S.A. E.S.P., hasta por un monto de COP 560.000 millones.
6. Autorización de una o varias emisiones de bonos ordinarios por parte de PROMIGAS S.A. E.S.P., hasta por un monto de COP 800.000 millones.

Se invita a los accionistas a participar en esta reunión de manera directa o hacerse representar mediante un apoderado. Los accionistas y/o sus apoderados deberán remitir la documentación soporte que acredite la representación al correo electrónico inversionistas@promigas.com, a más tardar el 23 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m., con el fin de cumplir con la verificación de identidad de los accionistas y/o de los apoderados, en los términos del Decreto 1074 de 2015.

Los accionistas que deseen hacerse representar mediante el otorgamiento de poder podrán, adicionalmente, de manera optativa instruir sobre el sentido de su voto.

Se aceptarán los poderes que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 222 de 1995.

Al correo de los accionistas y/o de sus apoderados desde el cual se remita la documentación anteriormente descrita, Promigas S.A. E.S.P. enviará, a más tardar el 26 de agosto de 2024, el link para su conexión a la reunión así como los datos para el ingreso a la plataforma. Se recuerda que los datos de conexión a la reunión son de uso exclusivo para los accionistas y/o sus apoderados, y únicamente les serán enviados a éstos.

El día de la reunión, se recomienda ingresar a la plataforma virtual a partir de las 6:30 a.m. para verificar su conexión y acceso.

Para mayor información sobre el desarrollo de la reunión, lo invitamos a consultar el Reglamento de la Asamblea de Accionistas publicado en www.promigas.com.

A partir del 16 de agosto de 2024 estarán disponibles en la página web de Promigas S.A. E.S.P. las proposiciones que se someterán a consideración de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Juan Manuel Rojas Payán
Presidente
Calle 66 No. 67-123, Barranquilla
www.promigas.com



SCOTIABANK COLPATRIA S.A INFORMA:

Que el día 2 de agosto de 2024 SCOTIABANK COLPATRIA S.A. fue informado que, la señora **ALYNA BENITEZ URUETA** identificada con la cédula de ciudadanía número **26.021.766** falleció en la ciudad de Sincelejo el día 19 de mayo de 2024.

La señora **ALYNA BENITEZ URUETA** identificada con la cédula de ciudadanía número **26.021.766** ostentaba la calidad de pensionada de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** recibiendo una pensión compartida, razón por la cual, invitamos a las personas que consideren tener derecho sobre dicho emolumento en calidad de sustitutos, remitan los documentos pertinentes en aras de demostrar que son acreedores/beneficiarios del mismo, a la **Carrera 7 No. 24-89, Torre Colpatría, Piso 15 - Recursos Humanos, Bogotá D.C.**

PRIMER AVISO

* Marca registrada de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia. Scotiabank Colombia Establecimiento Bancario